

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito, los miembros de la junta directiva, representante legal o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito en contra de la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, representante legal o miembros de órgano de dirección **NO** han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de La Dorada, Caldas, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JOSE ALBERTO ARISTIZABAL FRANCO
C.C. 75.003.005

Corporación Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro | PDPMC
NIT N°. 900.053.235 - 6

Calle 15 No. 3-48 Piso 2 La Dorada, Caldas (Colombia) PBX: (6) 837 4660- Móvil: 321 701 4293
www.pdpmagdalenacentro.org/ Email: pdpmc@pdpmagdalenacentro.org

Asociados



Gruposopri

INTERCOLOMBIA

Fundación Colombia



Miembro



Redprodepaz
Red Nacional de Programas
Regionales de Desarrollo y Paz